

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19527** *PROMOCIONES FIUME 3000, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 1469/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jonatan Nuñez Toledo contra Promociones Fiume 3000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha ventidós de mayo de dos mil nueve, por el que se declara a Promociones Fiume 3000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 5.347,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090044483-1